

La sanidad pública presenta deficiencias en el manejo de trastornos de conducta en niños, según el Defensor del Menor Andaluz

José Chamizo apunta a la falta de preparación necesaria de muchos profesionales del primer nivel asistencial para detectar los síntomas de estas patologías

Sevilla, 8 de enero de 2009 ([medicosypacientes.com](#))

“La atención médica a menores ha de ser mucho más amplia de modo que la labor preventiva, de promoción de la salud y la atención social adquieran un papel protagonista”, tal como afirmó, recientemente, el Defensor del Menor de Andalucía, José Chamizo, durante la clausura de un Curso de Actualización Integral en Pediatría, organizado por el [Instituto Hispalense de Pediatría](#), de Sevilla.

José Chamizo hizo una especial mención a la importancia del problema de los menores con trastornos de conducta, al ser una incidencia cada vez más habitual en Andalucía. En este sentido, señaló que el sistema sanitario público es uno de los recursos analizados que presenta mayores deficiencias en la detección de los trastornos de conducta en menores”, tal como ya se reflejara en el informe especial presentado en noviembre de 2007.

La raíz del problema la ubicó el Defensor del Menor andaluz “en los servicios sanitarios primarios, especialmente en las consultas pediátricas y de medicina general, al no contar con muchos profesionales con la preparación necesaria para detectar los síntomas de esta enfermedad”.

Dentro de este tipo de conductas, subrayó la diferencia entre el niño hiperactivo, el desafiante oposicionista y el trastorno disocial, éste último más frecuente en edades superiores a los 10 años. “Cada vez nos llegan consultas y quejas de niños y niñas que presentan trastornos del comportamiento a edades más tempranas”, explicó Chamizo, quien apuntó que “este inicio precoz viene determinado por varios factores, entre los cuales, sin duda se encuentra un mayor grado de sensibilización de los padres y profesionales, a actuar ante conductas desajustadas de los más pequeños”.

Insuficiencia de RR.HH. en salud mental

Además, Chamizo mostró su preocupación por la insuficiencia de medios personales en los servicios especializados de salud mental, tanto a nivel de distrito como en las Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil que provocan carencias y retrasos en la atención de estos menores e hizo un llamamiento para la elaboración de un Plan de Intervención en menores con problemas conductuales de forma coordinada entre las Administraciones implicadas.

Consejo de Participación e-Foro de menores

Recientemente, el Defensor del Menor Andaluz también ha sido noticia por la creación de un Consejo de Participación denominado “e-Foro de Menores”, con el fin de impulsar la participación infantil y juvenil, fomentando un proceso que incluya el diálogo y el intercambio de vista de niños, niñas y adolescentes en el cual asuman cada vez mayores responsabilidades en aquellos asuntos que les afectan.

Este espacio nace como un órgano de naturaleza consultiva y de asesoramiento en el que los niños adquieren protagonismo en los procesos de reflexión y análisis en el marco de las competencias y funciones que desarrolle la institución del [Defensor del Menor de Andalucía](#), y para que las personas que integran este órgano ayuden a conocer las necesidades, intereses, experiencias y preocupaciones de la población infantil y juvenil en Andalucía.

Médicos y pacientes